

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 4.594/2017

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2017, se acordó aprobar provisionalmente la mo-

dificación del Plan Municipal de Tráfico, lo que se somete a información pública por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

Fuente Obejuna a 19 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.